



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.18744

LA PLATA, 4 de Julio de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesi3n Ordinaria n2 13, celebrada en el d3a de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8355

ARTICULO 10.- Designase con el nombre de "DON BOSCO" a la calle
----- 610 desde Avenida 7 hasta Avenida 13 del Barrio
Aeropuerto.

ARTICULO 20.- De forma.

PJ


HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 6 de julio de 1994.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

INTERVINO
[Handwritten signature]

La Plata, 6 de julio de 1994.-

Registrada en el día de la fecha bajo el --- número OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (8355).-

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
JOSE EVARISTO
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO